

APP WOM SOLUCIONES AL TOQUE – TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS INDEPENDIENTE

El presente documento constituye un contrato legal (en adelante EL CONTRATO), entre WOM77 S.A. (en adelante WOM77 o LA EMPRESA indistintamente) y Usted (en adelante EL WOMER), quien lo suscribe en forma digital a través de ésta aplicación denominada APP WOM, al momento de ejecutar la opción ACEPTO TERMINOS Y CONDICIONES, con lo cual reconoce que ha leído y entiende el contenido del CONTRATO, prestando su consentimiento a cada una de sus cláusulas y condiciones. La vinculación por medio del presente CONTRATO es una condición necesaria para utilizar y acceder a la APP WOM SOLUCIONES AL TOQUE. El WOMER y la EMPRESA (en adelante las partes) reconocen que los términos y condiciones descritos en el presente CONTRATO tienen valor obligatorio para las mismas, atribuyéndoseles por ende, fuerza legal. En ese sentido, las partes convienen someterse a sus cláusulas, reconociendo a este documento validez jurídica plena. –

1- DEFINICIONES

A los efectos del presente contrato, se utilizarán las siguientes definiciones:

La Empresa: Es la persona jurídica propietaria y administradora de la APP WOM, así como la que verifica, habilita y, en su caso, también desactiva el uso de la misma a los *Usuarios* y los *Prestadores*, en adelante también denominados *Womers*.-

Usuario: Es la persona física que utiliza la APP WOM en búsqueda de satisfacer una necesidad o interés, para contratar eventualmente los servicios ofrecidos por el *Prestador/Womer* a través de dicha plataforma, o adquirir productos que estos ofrezcan, una vez que el mismo se encuentre debidamente registrado. –

Womers/Prestadores (indistintamente): Es la persona física o jurídica que, a través de la APP WOM, ofrece productos y accede a prestar servicios privados independientes y autónomos al USUARIO, que podrá contratarlo, para concretar una relación contractual independiente y ajena a la EMPRESA, que tendrá como partes únicamente al *Usuario* y al *Prestador/Womer*. –

APP WOM SOLUCIONES AL TOQUE: Es la plataforma tecnológica o aplicación, en adelante denominada APP WOM, que tiene por objeto proveer un espacio de intermediación entre las necesidades e intereses del *Usuario* y los servicios y/o productos ofrecidos por los *Prestadores/Womers*, de manera a facilitar la posibilidad de concreción de una contratación entre los mismos, en forma independiente a la *Empresa*. –

El evento: Es el acto consistente en la concertación exitosa de la relación contractual entre *Usuario* y *Womer*, realizada a través de la APP WOM.-

2- LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, ALCANCES, LIMITACIONES.-

WOM77 constituye una persona jurídica que ha habilitado una plataforma tecnológica o aplicación de su propiedad denominada APP WOM SOLUCIONES AL TOQUE, con el fin de que en dicho espacio digital, se encuentren, comuniquen, conecten y califiquen, facilitados por la intermediación de la *Empresa*, personas que buscan un determinado

servicio, producto o satisfacer determinada necesidad, y las personas prestadoras de servicios independientes y/o vendedoras de productos que pueden satisfacer las necesidades de las primeras, que a su vez se ven beneficiadas con la expansión de su mercado y alcance de sus respectivas ofertas. –

La *Empresa* se limita a poner a disposición de los *Womers* y *Usuarios* un espacio virtual de pago para encontrar una forma de vender o comprar servicios o bienes. La *Empresa* no es la propietaria de los artículos ofrecidos, no tiene posesión de ellos ni los ofrece en venta. La *Empresa* no interviene en el perfeccionamiento de las operaciones realizadas entre los *Usuarios* y *Womers*, ni en las condiciones por ellos estipuladas para las mismas, por ello no será responsable respecto de los servicios ofertados, ni de la existencia, calidad, cantidad, estado, integridad o legitimidad de los bienes ofrecidos o adquiridos, ni así tampoco de la capacidad para contratar de los *Usuarios* y *Womers* o de la veracidad de los Datos Personales por ellos ingresados.

Al respecto, resulta importante destacar que el carácter distintivo y esencial al cual se apunta en el espacio digital denominado APP WOM, constituye la promoción y apoyo a la formalidad comercial, y a la superación y excelencia comercial, de manera tal que; en un país como la República del Paraguay, tristemente sumido en una informalidad mayoritaria; las personas, tanto usuarios como prestadores de servicios independientes y vendedores, encuentren en el sitio un lugar en el cual se aspire a la concreción de negocios formales, y en donde se cuente con una seguridad de que los prestadores y/o vendedores allí ofertantes, prestarán un buen servicio / venderán un producto de calidad con el fin de obtener una buena calificación, y expedirán factura legal en cumplimiento de sus obligaciones tributarias y legales pertinentes. –

En ese contexto, la *Empresa* ofrece sus servicios de intermediación al vendedor y/o al prestador de servicios independiente denominado *Womer*, los cuales consisten básicamente en: 1) El acceso y permanencia, en los términos y sujeto al cumplimiento de las condiciones del presente instrumento, a la plataforma denominada APP WOM; 2) Publicar y ofertar los servicios y/o bienes de éste en la APP WOM, con los precios, condiciones y formas que éste le indique, de manera tal a que los usuarios registrados en la APP WOM puedan visibilizar las ofertas del *Womer*; 3) Intermediar entre *Usuarios* interesados y *Womers*, si fuere necesario para facilitar la concreción de la contratación entre éstos. La contraprestación por los servicios de intermediación ofrecidos por la *Empresa*, consiste en un porcentaje a ser definido en el presente instrumento. –

El *Womer* acepta, a través de la suscripción digital del presente instrumento, la contratación de los servicios de intermediación ofrecidos por la *Empresa*, y se obliga al cumplimiento de los términos y condiciones que seguidamente se detallarán pormenorizadamente. –

El presente contrato constituye un contrato de intermediación, celebrado entre la *Empresa* y el *Womer*, a los efectos de que ésta oferte en la APP WOM, los servicios y/o productos ofrecidos por el *Womer*, quienes pactan como contraprestación por los servicios de intermediación, un porcentaje de los negocios que el *Womer* haya concretado a través de la APP WOM, el cual será detallado más adelante. –

El *Womer* acepta y reconoce que la *Empresa* actúa en calidad de intermediaria entre él y el *Usuario*, a través de la APP WOM. El *Womer* acepta y reconoce que los servicios que la *Empresa* le ofrece son únicamente los de acceso, permanencia y posibilidad de

publicación en una plataforma tecnológica, en la cual expandirá su mercado y podrá ofrecer sus servicios a los usuarios debidamente registrados en ella, quienes podrán contratarlo según voluntad y criterio de los mismos. –

El *Womer* acepta y reconoce que la presente contratación no implicará subordinación ni vinculación de ningún tipo con la *Empresa*. El *Womer* es y continuará siendo un prestador de servicios independiente, y bajo ninguna circunstancia la presente contratación, implicará autorización a utilizar o invocar el nombre, logo, o símbolos de la *Empresa*.

El *Womer* reconoce y acepta que el único negocio de la *Empresa* constituye prestar sus servicios tecnológicos de información e intermediación a través de las aplicaciones de su propiedad, y que en ningún caso la misma ofrece, realiza o garantiza, los productos y/o servicios ofertados por éste en su plataforma.–

El *Womer* exime de toda responsabilidad a la *Empresa*, por cualquier eventual falta de pago, daño y perjuicio que pudiera sufrir, de manera directa o indirecta como consecuencia del contrato que haya gestionado, tramitado o pudiera haber concretado con un *Usuario*, a través de la APP WOM.

Los contratos que concrete el *Womer* con el *Usuario* serán ajenos e independientes a la *Empresa*, quien no se responsabiliza por las obligaciones o daños de dichas partes, que derivaren de los contratos por ellos concertados. –

Las cláusulas establecidas en el presente contrato para el *Womer*, son extensivas al personal dependiente de éste, a quienes el *Womer* deberá informar las mismas, y quienes se encuentran obligados al cumplimiento de éstas. -

3- UTILIZACIÓN DE LA APP WOM

El *Womer* por medio del presente Contrato, declara ser plenamente capaz de celebrar contratos, según la legislación paraguaya.

El *Womer* deberá proveer a la *Empresa* los siguientes datos, prestando por medio del presente Contrato, su consentimiento expreso en su otorgamiento:

- a) Nombres y Apellidos. En caso de ser persona jurídica, razón social, e individualización de nombres, apellidos y número de cédula de identidad del representante legal. –
- b) Correo electrónico.
- c) Certificado de antecedentes policiales.
- d) Comprobante de cuenta corriente catastral.-
- e) Número de teléfono móvil.
- f) Número de teléfono línea baja (opcional).
- g) Número de cédula de identidad (en caso de ser persona física).
- h) Registro Único del Contribuyente.
- i) Demostración a la *Empresa* de poseer talonario de factura con timbrado vigente. –
- j) Foto de perfil (opcional).
- k) Cualquier otra información que pudiera solicitar la *Empresa*.

El *Womer* es responsable de mantener la información de su cuenta completa, precisa, actualizada y confidencial. En caso de incumplimiento de esta obligación, la *Empresa*

tendrá el derecho de negarle el acceso a los servicios proveídos a través de la APP WOM, o revocarlos en su caso. –

El *Womer* deberá establecer una contraseña para el uso de la APP WOM, la cual será confidencial. La contraseña es de uso particular, reconociendo y aceptando el *Womer* que la misma es intransferible, y que será responsable solidario de cualquier uso que se hiciera con su cuenta o a través de su perfil, asumiendo, en consecuencia, todos los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su uso indebido, así como de la cesión, revelación o extravío de la misma. –

En caso de olvido de la contraseña o cualquier otra circunstancia que suponga un riesgo de acceso y/o utilización por parte de terceros no autorizados, el *Womer* lo comunicará inmediatamente a la *Empresa* y será responsable de realizar la recuperación de su contraseña a través de los medios habilitados por la APP WOM. En todo caso, las operaciones realizadas desde su perfil, se reputarán efectuadas por el *Womer*, quien será responsable y pagará los gastos y/o daños que deriven del acceso y/o uso que se realice desde su perfil. –

Siendo de acceso y uso estrictamente personal, el *Womer* no podrá autorizar a terceros la utilización de su cuenta para acceder a los servicios ofrecidos a través de la APP WOM. La *Empresa* no reconocerá reclamos de terceros, que invoquen calidad de *Usuarios* sin estar debidamente registrados en la APP WOM. –

4- PERMANENCIA Y RESPONSABILIDAD DEL WOMER

El *Womer* reconoce y acepta que deberá mantener los estándares de comportamiento requeridos por el presente Contrato, y que los mismos son extensivos a su personal dependiente. La *Empresa* se reserva el derecho de permanencia de *Womers* según su exclusivo criterio. En ningún caso esta reserva de derechos podrá fundamentarse en motivos de discriminación por razones de sexo, edad, religión, raza o posición económica.

El *Womer* asume total responsabilidad por las publicaciones que realizare en la APP WOM o en la página web o fan pages en medios oficiales de la *Empresa*, las cuales deben referir únicamente al objeto de los servicios descritos en el presente contrato, y de ninguna manera pueden aludir a servicios y/o actividades inmorales, no éticas, que atenten al pudor y a las buenas costumbres, que contengan contenido o referencien a contenido sexual, al proxenetismo, tráfico de personas, de armas, de drogas, contrabando, o cualquier actividad y/o servicio prohibido por las leyes de la República del Paraguay. –

Cuando el *Usuario* contrata con el *Womer*, el mismo será responsable de todas las obligaciones que ello implique, así como de informar a terceras personas que pudieran verse afectadas por el contrato, sobre las condiciones de éstos términos y condiciones, y normas de comportamiento establecidas en este contrato. Así mismo, el *Womer* será responsable del cuidado, seguridad y comportamiento de terceros dependientes, vinculados o relacionados con el mismo, así como de menores y personas a su cargo y custodia, durante la prestación de los servicios.–

5- CONTRAPRESTACIÓN Y PAGOS POR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN

Se pacta como contraprestación por los servicios de intermediación contratados, el importe equivalente al doce por ciento (12%) IVA incluido, del precio del servicio y/ producto contratado y efectivamente abonado por el *Usuario*, que haya sido concretado a través de la APP WOM. Se entiende por concretado a través de la APP WOM: 1) A los servicios contratados y/o los productos/bienes adquiridos por los *Usuarios* a través de los medios habilitados en la aplicación; 2) A los servicios contratados y/o productos adquiridos que indiquen los *Usuarios* que hayan sido concretados gracias a la publicación en la aplicación; 3) A los servicios que hayan sido contratados y/o los productos que hayan sido adquiridos gracias a la intermediación realizada por la *Empresa*; 4) A los servicios y/o productos abonados con los medios de pago habilitados en la aplicación y/o por la *Empresa*. –

El *Womer* acepta y declara conocer que el *Usuario* podrá abonar el precio del servicio en forma electrónica a través de los medios habilitados por la APP WOM, o en forma personal al *Womer*, quien en todos los casos, sin excepción, deberá expedir su factura legal por los servicios prestados, al *Usuario*.

En el caso de que los pagos sean realizados a través de los medios habilitados en la APP WOM, los mismos serán directamente acreditados al *Womer*, previa deducción del canon pactado citado precedentemente, en contraprestación por los servicios de intermediación.

En el caso de que los pagos sean realizados por el *Usuario* en forma personal al *Womer*, este deberá abonar a la *Empresa* el porcentaje pactado por los servicios de intermediación, en un plazo máximo de diez (10) días corridos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será dado de baja de la plataforma, quedando el importe de la comisión como saldo negativo y crédito de la empresa, hasta tanto se efectúe el pago correspondiente, que podrá ser compelido por la vía judicial. –

En todos los casos, y por cada porcentaje aplicado en concepto de contraprestación por los servicios de intermediación y que sea efectivamente cobrado por la *Empresa*, ésta expedirá al *Womer*, factura legal por el importe percibido. –

6- LOS SERVICIOS DEL WOMER, PRECIOS, OBLIGACIONES.-

El *Womer* deberá cumplir y realizar los servicios contratados por el *Usuario*, en forma personal o a través de sus dependientes directos que actúen en su nombre y representación. El *Womer* será único y exclusivo responsable de la prestación del servicio al *Usuario* y/o del producto vendido a éste, deslindando de toda responsabilidad a la *Empresa*, obligándose a mantenerla indemne en el eventual caso de que ésta sea demandada y/o condenada por la prestación de un servicio que éste haya prestado o un producto que éste le haya sido vendido al *Usuario*, y que haya sido concretado por la intermediación de la *Empresa*. –

El *Womer* deberá cumplir el servicio en los tiempos y formas publicados y pactados, declarando conocer que el *Usuario* podrá calificar y puntuar sus servicios, y que malas puntuaciones o calificaciones, podrán significar su expulsión de la APP WOM. –

El *Womer* acepta y reconoce que los *Usuarios* son personas ajenas a la *Empresa*, y que ésta no garantiza ni se responsabiliza por ninguna de las obligaciones, calificaciones, y/o comentarios de éstos. El *Womer* declara haber leído los términos y condiciones

establecidas por la *Empresa* para los *Usuarios* y declara aceptarlos íntegramente, sin reclamo alguno. –

A los efectos de la publicación de los servicios del *Womer*, éste indicará a la *Empresa* el precio de cada uno de ellos, las condiciones de la prestación de los mismos, su disponibilidad, etc. El *Womer* será libre de aceptar o rechazar, las propuestas de contratación efectuadas por los *Usuarios*. –

El precio indicado por el *Womer* respecto a cada uno de los servicios y/o productos ofertados, será considerado IVA incluido, y a dicha suma, la *Empresa* adicionará el importe equivalente a la comisión porcentual establecida como contraprestación por los servicios de intermediación, pactada en el presente instrumento. La suma del precio fijado por el *Womer* más la comisión por intermediación adicionada por la *Empresa*, corresponderá al importe que será publicado, sin discriminación de conceptos, en la APP WOM, como precio para cada servicio y/o bien publicado y ofertado a los *Usuarios*.

El *Womer* podrá modificar cuando quiera los precios de sus servicios, para cuyo caso deberá notificar a la *Empresa* por los medios oficiales de comunicación habilitados.-

Una vez contratado el servicio y/o la compra de un bien por parte de un *Usuario*, el *Womer* no podrá modificar el importe del precio de la oferta publicada en la APP WOM. La modificación, sea en rebaja o en alza del precio establecido en la aplicación, y/o el cobro al *Usuario* de un precio inferior o superior al establecido en la APP WOM, constituirá una falta gravísima que implicará la expulsión del *Womer* de la plataforma. –

El *Womer* declara conocer y aceptar los métodos de pago aceptados por la *Empresa* y así también, las políticas de reembolso establecidas para los *Usuarios*. –

7- FORMAS DE PAGO

Los métodos de pago aceptados por la *Empresa* son los siguientes:

- a) Dinero en efectivo en moneda local; y
- b) Medios de pago integrados en Pagopar;
- c) Cualquier otra que sea admitida en la *Empresa*.-

El *Womer* reconoce que los pagos hechos con tarjeta de crédito o débito, giros, billeteras digitales y cualquier medio integrado en las plataformas de Pagopar y/o Bancard que se encuentren habilitados, serán procesados terceros ajenos a la Empresa, que implementan medidas con respecto a la seguridad de los medios de pagos utilizados y de las transmisiones, procesamiento y/o almacenamiento de sus datos financieros, según se detalla en el siguiente link: <https://www.bancard.com.py/wp-content/uploads/2018/11/Definiciones-Operaciones-vPOS-2.0-Single-buy-v1.5.pdf>.; y <https://www.pagopar.com/terminos-condiciones>.-

La *Empresa* no se hará responsable de las autorizaciones, denegaciones o cualquier otra cuestión referente al procesamiento de esos pagos.-

En casos de contratos pagados en efectivo, será responsabilidad del *Womer* y del *Usuario* verificar la autenticidad, integridad y monto de los billetes recibidos en el pago. La *Empresa* no se hará responsable de los reclamos al respecto.

8- FACTURACIÓN

El *Womer* será el responsable de expedir la factura legal correspondiente a los servicios prestados al *Usuario*, la cual deberá realizar obligatoriamente. En caso de que no lo hiciera podrá ser expulsado de la plataforma digital. La facturación por los servicios de intermediación realizados por la Empresa, es realizada por ésta al *Womer*, quien es el que abona a la *Empresa* por los servicios de intermediación facilitados para la publicación y contratación de sus servicios personales/profesionales.

El *Usuario* podrá solicitar que la factura por el servicio se expida a nombre de una persona física o jurídica indicada por él en su perfil de la APP WOM.

9- FUNCIONAMIENTO DE LA INTERMEDIACIÓN DE SERVICIOS, ACEPTACION Y CANCELACIÓN

El *Usuario* según su necesidad o interés, podrá buscar lo que necesita o le interesa, en la gama de productos y/o servicios ofrecidos en forma permanente por los *Womers* en la APP WOM, o bien, crear un tema particular en la plataforma, para una manifestación de interés o búsqueda más personalizada, al cual cual podrán acceder los *Womers*.

En tal tema personalizado, el *Usuario* – a su opción – podrá solicitar la asistencia de un personal de la *Empresa*, quien se encargará de asistirlo, a los efectos de tomar nota exacta de la necesidad del mismo, de manera a poner en conocimiento de todos los *Womers* de la rama, el pedido/necesidad/interés exacto del *Usuario*, con el fin de intentar concretar una relación contractual exitosa entre *Usuario* y *Womer*, y que ambos salgan beneficiados de ella.

Tanto el *Usuario* como el *Womer* tendrán información pública de sus perfiles con sus respectivas calificaciones, que se registrarán de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.-

El *Usuario* comparará y elegirá, a su voluntad, arbitrio y criterio, la oferta que mejor le parezca, de las expuestas en la APP WOM en forma permanente, o de las que les llegaren en el tema personalizado creado.

El *Usuario* tendrá acceso a la oferta del servicio y/o producto, y una vez que demuestre interés en la oferta, se habilitará el contacto con el *Womer*. El *Womer* estimará las condiciones del servicio y/o producto ofertado, agregará los extras que considere pertinente, estimará el tiempo estimado de duración de la prestación y definirá todos los detalles concernientes a la prestación del servicio, y/o a la adquisición del bien. La *Empresa* podrá habilitar un chat a efectos de facilitar estas comunicaciones entre *Usuario* y *Womer*.

En el caso de que las partes (*Usuario* y *Womer*) lleguen a un acuerdo y concreten el contrato, ambas manifestarán su consentimiento y aceptación con la prestación del servicio, en la APP WOM, ejecutando la opción **ACEPTO LA CONTRATACIÓN**. Automáticamente, la aplicación generará una notificación a los correos electrónicos registrados tanto por *Usuario* como por el *Womer*, que contendrá los detalles de la operación, los datos particulares identificatorios de cada parte, el precio convenido, y las

conversaciones que hayan sido practicadas en el chat de la APP WOM, que contendrá detalles de la prestación del servicio convenidos por las partes. –

La *Empresa* no se hace responsable por la elección del *Usuario* ni por la oferta del *Womer*, constituyendo la elección de *Womers* facultad únicamente de cada *Usuario*, quienes eligen a su criterio y voluntad. La *Empresa* tampoco se hace responsable de la elaboración ni contenido de las ofertas, ni de la prestación del servicio y/o del bien en venta, lo cual constituye únicamente responsabilidad del *Womer*. –

Si el *Usuario* decide aceptar la adquisición de un producto y/o la prestación del servicio concretado a través de la APP WOM, deberá abonar el precio anunciado y/o finalmente establecido por ella, al momento de dar click a la opción **ACEPTO LA CONTRATACIÓN**.

La *Empresa* no se hace responsable por la elección del *Usuario*, constituyendo la elección de *Womers* responsabilidad únicamente de cada *Usuario*, así como la aceptación y posteriormente, la prestación del servicio a favor de estos, responsabilidad únicamente del *Womer*. –

Si el *Usuario* decide aceptar la adquisición de un producto y/o la prestación del servicio concretado a través de la APP WOM, deberá abonar el precio anunciado y/o finalmente establecido por ella, al momento de dar click a la opción **ACEPTO LA CONTRATACIÓN**.

El *Womer* declara conocer y aceptar que la *Empresa* no será responsable ni garantiza el pago ni el cumplimiento de ninguna de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, para el *Usuario*. –

10- SISTEMAS DE CALIFICACIÓN

El *Womer* acepta calificar al *Usuario* al finalizar cada servicio de manera veraz. El *Womer* también acepta ser calificado por el *Usuario*. El sistema de calificación mutua entre *Usuario* y *Womer* impone a las partes una motivación a la excelencia. –

El *Usuario* también tendrá la opción de dejar un comentario, que podrá referir únicamente a la calidad del servicio prestado o a datos relevantes sobre éste como la atención, responsabilidad y gestión recibida del *Womer*, el cual será visible para el *Womer*, la *Empresa* y para los demás *Usuarios*.

La *Empresa* no es responsable de la calificación o de los comentarios que haya publicado un *Usuario* en el perfil del *Womer*. La *Empresa* no tendrá la obligación de borrar malas calificaciones o comentarios que no favorezcan el perfil del *Womer*, sino únicamente en el caso de que los comentarios refieran a opiniones despectivas, racistas, insultantes, discriminatorias y de algún otro tipo que implique atentado a las normas de ética y buena costumbre, en cuyo caso de hacerlo, será eliminado. –

El *Womer* acepta que, según la calificación recibida por los *Usuarios*, la *Empresa* podrá suspender o desactivar su cuenta en la APP WOM y todos los beneficios que la misma otorga.

Los *Womers* podrán contactar con la *Empresa* en caso de desear esclarecer alguna situación que pudo haber llevado a la baja calificación y, en caso de esclarecerse la

situación, la deshabilitación/suspensión de la cuenta podrá ser revertida a criterio de la *Empresa*.

11- MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIAL

Las comunicaciones oficiales de carácter vinculante serán realizadas mediante correo electrónico a la dirección de correo del *Womer* registrado en la APP WOM y/o por la aplicación de mensajería instantánea denominada Whatsapp, vinculada al número telefónico registrado en la APP WOM. –

El *Womer* es responsable de la constante revisión de su bandeja de entrada, y de su bandeja de correos no deseados (spam). Una vez recibido el correo electrónico, el *Womer* está comprometido a actuar conforme a las comunicaciones vinculantes recibidas.

Adicionalmente, la *Empresa* provee un número y correo electrónico de contacto con disponibilidad continua para consultas cotidianas y reclamos, los cuales se encuentran en la página de inicio de la web: XXXXXXXXXXXXXXXX. –

12- RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION PERSONAL

El *Womer* deberá proporcionar a la *Empresa* información veraz para acceder a la APP WOM, y para utilizar los servicios que a través de ella se ofrecen, siendo enteramente responsables ante terceros por el contenido de dicha información.

El *Womer* se compromete a mantener indemne a la *Empresa* de cualquier reclamo que, por motivos relacionados a sus datos o a las publicaciones que efectúe en la aplicación o en la página web, pudieran deducir contra ella terceras personas dañadas o perjudicadas por la información proporcionada por el *Womer*.

Su información personal se procesa y almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica. La *Empresa* se compromete a no difundir o publicar la información provista por los Usuarios, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, salvo las excepciones previstas expresamente en el presente instrumento.-

13- PROMOCIONES

La *Empresa*, según su exclusivo criterio, podrá habilitar promociones internas y externas a beneficio de los *Usuarios* de la APP WOM, las cuales serán notificadas por correo electrónico y/o en las redes sociales oficiales de la *Empresa*.

El *Womer* podrá adherirse o no a dichas promociones, pero en caso de no adherirse, en ningún caso podrá oponerse a la realización de las mismas, siendo expresamente preavisado de dicha posibilidad, por medio del presente instrumento.-

14- REGLAS DE COMPORTAMIENTO DEL WOMER

El *Womer* asume el compromiso de comportarse con el *Usuario* de manera cordial, educada y acorde con las normas comúnmente aceptadas de convivencia social. Este compromiso sobre el comportamiento del *Womer* para con los *Usuarios* se extiende igualmente a los directivos y empleados de la *Empresa*.

El *Womer* correrá con los gastos y reparación de los daños que sus actos o de sus dependientes ocasionaren a los bienes materiales o inmateriales del *Usuario* al que le ha prestado servicios y/o vendido bienes, lo cual en ningún caso será responsabilidad de la *Empresa*.

15- ACTIVIDADES PROHIBIDAS

El *Womer* comprende y acepta que, además de las prohibiciones establecidas en otras cláusulas del presente Acuerdo, las siguientes son prohibiciones expresas de la *Empresa*, cuya transgresión acarreará consecuencias contractuales según su respectiva gravedad:

- a) Cancelar más del 30% (y hasta 50%) de servicios solicitados que hayan sido concretados con los *Usuarios*, sin causa justa invocable. Infringir esta prohibición será considerada falta LEVE e implicará un llamado de atención de parte de la *Empresa*. En caso de repetir este porcentaje de cancelaciones dentro de los siguientes 6 meses al llamado de atención, se considerará una falta GRAVE.
- b) No expedir factura legal por los servicios prestados al *Usuario*. Infringir esta prohibición será considerada falta GRAVE.
- c) Utilizar la cuenta de terceros o permitir a terceros el uso de su cuenta personal. No se considerará terceros a personal dependiente del *Womer* debidamente autorizado por éste. Infringir esta prohibición será considerada falta GRAVE.
- d) Crear y utilizar más de una cuenta de *Womer* a su nombre. Infringir esta prohibición será considerada falta GRAVE.
- e) Crear y utilizar una o más cuentas de *Womer* que no estén a su nombre. Infringir esta prohibición será considerada falta GRAVE.
- f) No remitir a la *Empresa* cualquier información adicional que ésta requiera, habiendo sido notificado y vencido el plazo establecido para remitirla. Infringir esta prohibición será considerada falta GRAVE.
- g) Maltratar de cualquier forma a los *Usuarios*, realizar el servicio en estado de ebriedad o consumiendo drogas. Infringir esta prohibición será considerada falta GRAVE.
- h) Comercializar, intermediar o pretender intermediar con informaciones relacionadas con los servicios prestados por la Empresa con terceros. Infringir esta prohibición será considerada falta GRAVE.
- i) Publicar servicios y/o vender bienes que tengan relación con actividades inmorales, ilegales, servicios de carácter sexual y/o actividades ilegales, como ser tráfico de drogas, armas, proxenetismo, trata de personas, contrabando y/o cualquiera que atente contra el pudor, las buenas costumbres, la ética, la moral, y las leyes de la República del Paraguay. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE y puede constituir un delito. –
- j) Publicar comentarios que no guarden relación con el servicio o con datos relevantes de éste, o con contenido despectivo, racista, insultante, discriminatorio o atentatorio a las normas de buena costumbre. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE.-
- k) Utilizar datos o servicios de la APP WOM para contratar directamente con los *Usuarios*, sin perjuicio de las consecuencias civiles que pudiese ocasionar dicho comportamiento, infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE.
- l) Mantener saldo negativo con la *Empresa* por más de tres (3) meses seguidos o cuatro (4) meses alternados. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE.

- m) No cumplir estrictamente con las Políticas de Comportamiento de la Empresa conforme lo establecido en el presente contrato. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE.
- n) Discriminar al *Usuario* o terceros, u hostigarlos por su raza, nacionalidad, religión, género, discapacidad física/mental, condición médica, estado civil, edad u orientación sexual. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE.
- o) Establecer para un *Usuario*, un monto distinto al precio de sus servicios preestablecido en la APP WOM por un servicio concretado. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE.
- p) Copiar, modificar, reproducir, reutilizar o redistribuir información de la *Empresa*, de la APP WOM, los *Womers* o de *Usuarios*, sin la autorización previa por escrito por parte de la *Empresa* o los dueños de la información. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE y puede configurar un delito.
- q) Proveer información falsa a través de la APP WOM o por cualquier otro medio. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE. Si lo hace para dañar o perjudicar a la *Empresa*, a los demás *Usuarios*, *Womers* o terceros, podrá además configurar un delito.
- r) Utilizar la APP WOM o la página web de WOM para infringir leyes y normas vigentes en el Paraguay o en el exterior. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE y puede configurar un delito.
- s) Realizar actos que pudieran dañar cualquier aspecto de los servicios de la APP WOM o la página web de WOM, de sus sistemas o redes. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE y puede configurar un delito.
- t) Introducir o difundir virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar daños en la APP WOM, o la página web de WOM. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE y puede configurar un delito.
- u) Acosar, amenazar o de otra manera hostigar a *Usuarios*, otros *Womers* o terceros. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE y puede configurar un delito.
- v) Utilizar herramientas tecnológicas a efectos de acceder, analizar o difundir los componentes de la APP WOM, la página Web de WOM o cualquier producto de software de la *Empresa*. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE y es un delito.
- w) Utilizar y/o hackear la APP WOM, o la página web de WOM de cualquier forma, afectando o interrumpiendo su funcionamiento normal o el acceso de otros *Usuarios* o *Womers*. Infringir esta prohibición será considerada falta MUY GRAVE y es un delito.

Las prohibiciones establecidas precedentemente, son extensivas a los dependientes del *Womer*, las cuales, en caso de ser infringidas por éstos, serán consideradas infringidas por el *Womer*. –

16- SANCIONES

Ante la realización o tolerancia de uno de los actos o hechos prohibidos mencionados en la cláusula anterior, ya sea por acción o por omisión, como Administrador de la Aplicación, la *Empresa* podrá desactivar de manera unilateral e inconsulta la cuenta del *Womer*, tanto de manera temporal o permanente, dependiendo de la gravedad del incumplimiento.

Así también, ante el incumplimiento de determinadas cláusulas el *Womer* podría incurrir en algún hecho punible tipificado por la ley penal de la República del Paraguay, pudiendo la *Empresa* o el *Usuario* iniciar las acciones legales derivadas del hecho.

La *Empresa* podrá optar por la terminación del presente acuerdo en casos reiterados de Faltas Leves y Graves y en casos de Faltas Muy Graves.

Las infracciones individualizadas en la cláusula precedente tendrán las siguientes sanciones según su gravedad.

La transgresión de las prohibiciones detalladas en la Cláusula 14 por parte del *Womer* será calificada y penalizada por los siguientes niveles de gravedad, a criterio de la *Empresa*:

- a) Leve: Apercibimiento y desactivación temporal de la cuenta hasta concretar el contacto con el *Womer* y aclarar la situación. La acumulación de dos faltas leves en un plazo menor a seis meses se computará como falta grave.
- b) Grave: Apercibimiento y desactivación temporal de la cuenta del *Womer* por una a dos semanas, dependiendo de la gravedad del caso.
- c) Muy Grave: Desactivación permanente de la cuenta del *Womer*.

Todas las sanciones tienen como único fin promover la formalidad, excelencia, pulcritud y legalidad en los negocios que sean concretados entre los *Womers* y *Usuarios*, a través de la APP WOM. –

17- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

En el caso de tener dependientes a su cargo, el *Womer* será el único reponsable del cumplimiento de las obligaciones sociales y laborales para con ellos, deslindando a la *Empresa* y al *Usuario*, por cualquier reclamo que pudieran efectuar los mismos, en el marco del presente contrato. –

El *Womer* acepta que, todos los riesgos emergentes y la responsabilidad por la prestación de los servicios brindados y/o los bienes vendidos a los *Usuarios* y contratados mediante la APP WOM, son única y exclusivamente del *Usuario* y del *Womer*, en su caso.

La *Empresa* no será responsable de ninguna controversia, desavenencia, reclamo o falta de pago, realizado por el *Womer* en contra del *Usuario*, por servicios prestados contratados y/o bienes vendidos a través de la APP WOM. No obstante, la *Empresa* canalizará las quejas realizadas por los *Usuarios* y *Womers* a través del correo electrónico que sea dirigido a info@XXXXXXXXXXXXXXXX y/o a través del servicio de atención al cliente indicado en la página web de la *Empresa* (www.xxxxxxxxxx) e impondrá a los *Usuarios* y *Womers* las sanciones previstas en los términos y condiciones aplicables a los mismos, toda vez que a criterio de la *Empresa* se encuentren acreditadas sus culpabilidades.

Asimismo, la *Empresa* podrá brindar tanto al *Usuario* como a los *Womers*, los datos de cada uno de ellos, en los casos que, a su criterio, éstos sean necesarios para resolver un conflicto surgido por la contratación a través de la aplicación. Bajo ninguna circunstancia constituirá la obligación de la *Empresa* otorgar tales datos, lo cual siempre será potestad de la *Empresa* hacer o no hacer, según su exclusivo criterio, pero se deja constancia de

que la misma se encuentra permitida y habilitada para hacerlo, y que el *Womer* acepta y reconoce dicha facultad.-

Dado que la *Empresa* es una intermediaria entre el *Womer* que brinda el servicio y el *Usuario* que efectivamente lo utiliza, el *Womer* exime de responsabilidad a la *Empresa*, sus accionistas, directores y gerentes de cualquier tipo de reclamo o daño derivado por la prestación del servicio y/o venta de bienes, que pueda surgir de la utilización de la APP WOM o medios de intermediación ofrecidos por la *Empresa*.

La *Empresa* velará por alcanzar la mayor disponibilidad y continuidad posible en el funcionamiento de la APP WOM y la página web. Sin embargo, *la Empresa* no garantiza la disponibilidad permanente e ininterrumpida de la APP WOM ni de la página web, siendo esto reconocido y aceptado por el *Womer*. –

18- PROPIEDAD INTELECTUAL

El *Womer* reconoce y acepta que todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de la APP WOM y/o del Sitio Web son propiedad de la *Empresa*. La *Empresa* otorga al *Womer* debidamente registrado, una licencia limitada, no exclusiva, intransferible y revocable unilateralmente por ella, a fin de que el mismo pueda acceder a la utilización del servicio de intermediación en sus necesidades e intereses a través de la APP WOM. La utilización de los servicios en todos los casos será de carácter personal. En ningún caso podrá utilizarse los servicios para actividades prohibidas por alguna norma vigente, sea ella de orden penal, civil, administrativa o municipal. –

19- CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se comprometen a guardar estricta reserva y confidencialidad respecto a toda la Información Confidencial que llegase a su conocimiento en virtud del presente Acuerdo, durante la vigencia del mismo en inclusive con posterioridad a su terminación.

Para el uso y divulgación de los datos del *Womer*, la *Empresa* se registrará por las Políticas de Privacidad (<https://zxxxxxxxxxxxxxxxxxxx>) que son aceptadas por ambas partes por medio del presente Acuerdo.

20- NATURALEZA DEL CONTRATO

Se deja expresa constancia de que mediante el presente instrumento, no se pacta subordinación ni dependencia entre las partes, por consiguiente, no se configura vínculo laboral alguno entre la *Empresa* y el *Womer*, ni mucho menos entre la primera y los dependientes que pudiera tener el segundo. –

Las partes convienen en determinar la naturaleza del presente contrato como de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se registrará por las normas establecidas en el Código Civil Paraguayo, específicamente en los Artículos 845 al 861 del mencionado cuerpo legal.-

21- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La *Empresa* podrá modificar unilateralmente los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato. En caso de que así sea, dichas modificaciones se presentarán en

la APP WOM al ser iniciada, en la forma de una actualización de los términos y condiciones. El *Womer* tendrá la opción de aceptar o rechazar los nuevos términos y condiciones del contrato. En caso de rechazarlos, el *Womer* perderá el derecho a utilizar la APP WOM, quedando extinguido el presente contrato. Si el *Womer* decide aceptar las modificaciones, las mismas quedarán vigentes desde tal aceptación. –

22- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá terminar el presente contrato, sin necesidad de preavisar ni invocar causa alguna, en cualquier oportunidad, teniendo como única obligación, notificar por escrito a la otra parte, a través de los medios oficiales establecidos en el presente contrato. La resolución del contrato en dichos términos, no implicará responsabilidad indemnizatoria alguna para ninguna de las partes. Los saldos que se debieren las partes al momento de la resolución, deberán ser abonados en un plazo de diez (10) días corridos, caso contrario quedarán expeditas las vías legales de cobro correspondiente.-

23- LEY APLICABLE

El presente Acuerdo, así como la relación entre la *Empresa* y el *Usuario*, se regirán e interpretarán con arreglo las leyes y normas de la República del Paraguay.

24- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato, o en relación al mismo, de su interpretación o validez, a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, declarando expresamente prorrogada toda otra que pudiera corresponderles.-